

PROYECTO BÁSICO



**DE CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO
MURO DE CONTENCIÓN Y TERRAZA SOLARIUM
EN LA COLONIA DE SANT JORDI
T.M. SES SALINES (MALLORCA).**

SEPTIEMBRE 2018

INDICE:

DOCUMENTO N°1: MEMORIA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS
2. ANTECEDENTES
3. OBJETO DEL PROYECTO
4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
5. ESTADO DE LAS OBRAS
6. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
7. ESTUDIO DE DINÁMICA LITORAL
8. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
9. ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
10. AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000
11. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS
12. PRESUPUESTO DE LAS OBRAS EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO
13. SUPERFICIES OCUPADAS
14. DOCUMENTOS DEL PROYECTO
15. CONCLUSIÓN

ANEJOS

- ANEJO 1: INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA
- ANEJO 2: O.M. DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1964
- ANEJO 3: PLANO DEL DESLINDE DEL D.P.M.T.
- ANEJO 4: VALORACIÓN DE LOS TERRENOS
- ANEJO 5: ESCRITURA DE DONACIÓN

DOCUMENTO N°2: PLANOS

- PLANO DE SITUACIÓN GENERAL Y DETALLADA
- TOPOGRÁFICO Y PLANTA GENERAL
- PLANTA
- ALZADOS Y SECCIONES CARACTERÍSTICAS

DOCUMENTO N°3: PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LAS OBRAS

MEDICIONES

CUADRO DE PRECIOS N°1

PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DOCUMENTO N°4: ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

DOCUMENTO N°1: MEMORIA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Las casetas guardabotes existentes en la Isla de Mallorca construidas en la primera mitad del siglo pasado son la expresión relevante de la cultura tradicional de los pueblos costeros, constituyendo bienes inmuebles de carácter etnográfico, considerándose a todos los efectos parte integrante del patrimonio histórico español.

A tales efectos y con el fin de que puedan aplicarse a dichas construcciones denominadas “escars” las medidas de protección que prescribe la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, los Ayuntamientos de Santanyí y Ses Salines solicitaron del Consell Insular de Mallorca la declaración de bienes de interés cultural. El Consell Insular de Mallorca en Sesión del 25 de junio de 1.995 acordó considerar los “escars” como bienes de interés cultural integrantes del patrimonio histórico español de la Isla de Mallorca de acuerdo con lo que prevén los artículos 1.2 y 47.1 de la citada Ley 16/1985.

2. ANTECEDENTES:

La caseta guardadotes, rampa varadero, muro de contención y terraza solárium, que nos ocupa, fue objeto de concesión al amparo de la Orden Ministerial OM 09/11/1964, otorgándose la misma a D. Gregorio Bonet Rico por un plazo de **99 años**, por una superficie de **122,21m²** y un canon anual de 10 ptas/m².

Mediante la O.M de 5 de noviembre de 1971 se estableció un nuevo canon anual concesional fijándose en 30 ptas/m². De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 22/1988 de Costas y en la O.M. de 30 de Octubre de 1992, la Demarcación de Costas en Illes Balears estableció por OM 13/08/2001 un nuevo canon anual de 3200 ptas/m².

De acuerdo con lo previsto en la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se considera incompatible el mantenimiento de las concesiones a perpetuidad, por tiempo indefinido o sin plazo. Por lo que una vez transcurridos 30 años desde la entrada en vigor de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, se producirá la extinción de la concesión.

Es por ello que el 29 de julio de 2018 se ha extinguido la concesión por lo que se procede a solicitar una nueva concesión en base a los antecedentes expuestos anteriormente.

Los antecedentes administrativos son:

- Concesión: otorgada por O.M. 09 de Noviembre de 1964.
- Expediente: PM/MA-4/4-G.B.R
- Concesionario: D. Gregorio Bonet Rico.
- Plazo concesión: 99 años.
- Situación actual: Incursa en caducidad por finalización del plazo concesional debido a que han transcurrido 30 años desde la entrada en vigor de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas
- Actual peticionario: D^a. Francisca Maria Bonet Suñer (hija del antiguo concesionario). Se adjunta en el anejo 5 la escritura de donación de la finca junto a la se encuentra la caseta.

3. OBJETO DEL PROYECTO

El presente proyecto se redacta para servir de base para solicitar la concesión administrativa en dominio público marítimo terrestre de una caseta guardadotes, rampa varadero, muro de contención y terraza solárium en la Colonia de Sant Jordi, T.M. de Ses Salines de la Isla de Mallorca, y para definir y valorar las obras que constituyen dicha caseta, rampa varadero, muro y terraza solárium.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La caseta guardabotes es de planta trapezoidal ya que no tiene el muro frontal paralelo al muro posterior siendo la longitud media de 7,5m. Su anchura entre ejes es de 3,80m y la altura neta es de 2,65m en la parte posterior y de 2,50 m en la entrada a causa de la pequeña pendiente de la solera. Su muro posterior está formado por un muro de contención de marés de 0,30m de espesor y los restantes muros son de bloque alemán de 0,20m de espesor. La solera es de hormigón de 0,40m de espesor y la cubierta esta formada por un forjado unidireccional de bovedillas y viguetas prefabricadas, estando su nivel superior a la misma cota 3,67m que el jardín de la propiedad sirviendo así de terraza mirador, para cuyo objeto se le ha cercado con un murete de bloque alemán de 0,75m de altura.

En la parte anterior de dicha caseta se encuentra la rampa varadero de hormigón de 1,30m de anchura que enlaza con el mar.

El muro de contención es un muro de marés de 0,30m de espesor, la longitud del muro es de 21,40m dividido en dos tramos rectos de 11,00m y 10,40m respectivamente. Este muro en la parte posterior de la caseta sirve de muro de la misma.

La terraza solárium, que tiene una longitud total de 16,00m entre ejes con una cota superior de 0,80 m, tiene una anchura variable que va desde 1,4m en un extremo hasta 6,00m en el otro. Esta terraza solárium esta formada por una solera de hormigón contenida con un pequeño murete de marés y su pavimentación es hormigón ruleteado. Posee una escalera para subir a la propiedad.

5. ESTADO DE LAS OBRAS.

Las obras se encuentran en buen estado, estructural y funcional, pero el muro de contención precisa de actuaciones de conservación ya que al haberse construido con bloques de piedra de marés hay piezas que con el paso del tiempo están deterioradas y deben cambiarse.

6. ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Como se trata de un proyecto para solicitar la concesión de obras ya ejecutadas, no siendo por tanto un proyecto de obra nueva, no se estima preciso la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

7. ESTUDIO DE DINÁMICA LITORAL

Las obras ejecutadas se ubican en una costa rocosa, donde no se han producido desde su construcción efectos regresivos en la costa ni transporte de sedimentos, ni se prevé que puedan producirse en el futuro, ni menos con origen en las obras que no afectan en absoluto al mar litoral.

Por todo ello, no se considera necesaria la redacción de ningún Estudio de Dinámica Litoral.

8. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

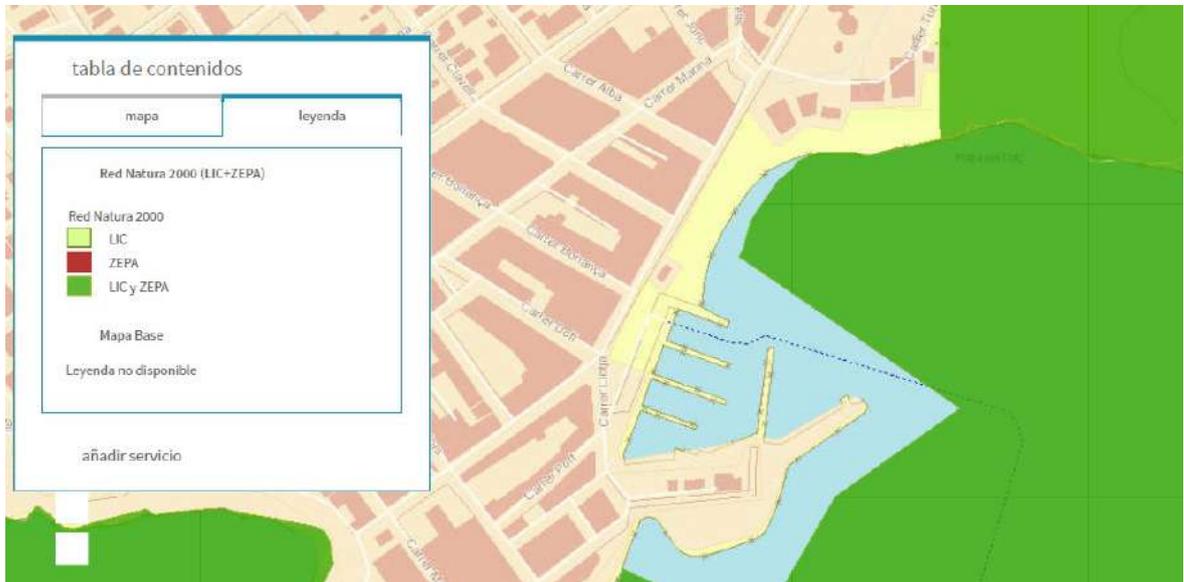
Los posibles efectos de un cambio climático que pudiese producir una elevación del nivel medio del mar no serán sensibles en todo el periodo de duración de la concesión, ya que el punto inferior de la solera de la caseta está situada aproximadamente a la cota +1,50, y no es de prever en ese periodo de tiempo una elevación del nivel del mar superior a dicha cota.

9. ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

La construcción o existencia de una caseta guardadotes no está sometida, según la legislación vigente, a la obligación de E.I.A.

10. AFECCIÓN A LA RED NATURA 2000

La zona de ocupación se encuentra próxima a las siguientes áreas de conservación:



Como se aprecia en la imagen, la instalación objeto de concesión se encuentra cerca de zona LIC – ZEPA.

Dadas las características de la instalación objeto de concesión:

- Es una instalación con una antigüedad de más de 40 años
- Tiene un uso tradicional.
- No se va a realizar actuaciones en el embarcadero y se persigue la concesión en el estado en el que se encuentra.
- No hace uso de ninguna red de servicio, (electricidad, agua potable, saneamiento, etc),

Se puede considerar que no hay afección a las zonas de la Red Natura 2000 existentes en las inmediaciones de la instalación objeto de concesión.

11. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de Costas, se declara expresamente que las obras cuya concesión se solicita cumplen las previsiones de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

12. PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LAS OBRAS EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO

Aplicando a las unidades que integran las obras ubicadas en la zona de dominio público marítimo terrestre los precios de mercado en la fecha en la que se redacta el proyecto, tenemos un presupuesto actualizado de Ejecución Material de DIECISETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (17.281,52 €) y de Contrata, IVA excluido de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.873,75€).

13. SUPERFICIES OCUPADAS

Se ocupa en la zona de dominio público la siguiente superficie:

Caseta	28,70 m ²
Rampa varadero	24,73 m ²
Terraza solárium y muro	68,78 m ²
	<hr/>
	122,21 m ²

de los que $2,90 \times 4,00 = 11,60$ m² corresponden a un paso público a lo largo de la costa de 2,90 m de anchura.

14. DOCUMENTOS DEL PROYECTO

El presente proyecto está formado por los documentos siguientes:

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

1. Consideraciones previas
2. Antecedentes
3. Objeto del proyecto
4. Descripción de las obras
5. Estado de las obras
6. Estudio Básico de Seguridad y Salud
7. Estudio de dinámica litoral
8. Evaluación de los posibles efectos del cambio climático
9. Estudio de evaluación de impacto ambiental
10. Afección a la red natura 2000
11. Cumplimiento de la ley de costas
12. Presupuesto de las obras en zona de dominio público
13. Superficies ocupadas
14. Documentos del proyecto
15. Conclusión

ANEJOS

ANEJO 1: Información fotográfica

ANEJO 2: O.M. de 9 de noviembre de 1964

ANEJO 3: Plano del deslinde del D.P.M.T.

ANEJO 4: Valoración de los terrenos

ANEJO 5: Escritura de donación.

DOCUMENTO Nº2: PLANOS

Plano de situación general y detallada

Topográfico y Planta general

Planta

Alzados y secciones características

DOCUMENTO Nº3: PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LAS OBRAS

Mediciones

Cuadro de precios nº1

Presupuesto

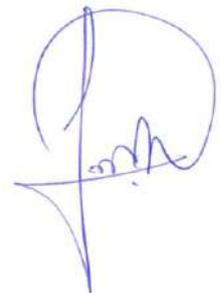
Resumen del presupuesto

DOCUMENTO Nº4: ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

15. CONCLUSIÓN

Se considera suficientemente definido el presente proyecto a los efectos de servir de base para solicitar una concesión caseta guardadotes, rampa varadero, muro de contención y terraza solárium en la Colonia de Snat Jordi, T.M. de Ses Salines (Mallorca) por lo que se somete a la aprobación de la Administración.

Palma de Mallorca, a 24 de Julio de 2018



J. Alejandro Asensi López
I.C.C.P Col: 17.748

ANEJO 1: INFORMACIÓN FOTOGRÁFICA



Vista de la fachada sur de la caseta guardabotes y rampa varadero



Vista de la fachada este de la caseta guardabotes y rampa varadero



Vista del muro de marés y terraza solárium



Vista de la fachada oeste de la caseta guardabotes



Vista Interior de la caseta guardabotes



Vista de la fachada oeste de la caseta guardabotes y de la terraza solarium

ANEJO 2: O.M. DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1964

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Madrid, 9 de Noviembre de 1964

Dirección General de Puertos
y Señales Marítimas.

Ref: C. 1.328 BALEARES
Com. 3875

DESTINATARIO:

Sec. 1ª: Concesiones y
Recursos.

Junta de Puertos	422-CP ^a
N.º	E. E/C
N.º	980
Fecha	1964

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO PALMA DE MALLORCA.
14 NOV 1964
SALIDA

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO
PALMA DE MALLORCA.

ASUNTO: Autorizando a DON GREGORIO BONET RICO, para ocupar una parcela en la z.m.t. de la Colonia de San Jorge, t.m. de Ses Salines, Mallorca.

Con esta fecha se ha dictado la Orden Ministerial siguiente:

"Visto el expediente instruido por la ~~Jefatura de Puertos de~~ Dirección Facultativa del Puerto ~~e instancia~~ de Palma de Mallorca, a instancia de DON GREGORIO BONET RIGO,

en solicitud de autorización para construir obras sobre terrenos de dominio público, en el término municipal de Ses Salines, Mallorca.

Considerando que los resultados de las informaciones pública y oficial de los cuales se deduce que la concesión, cuyo canon ha sido calculado de acuerdo con lo expresado en el Decreto 134/1960, puede ser otorgada, como comprendida en el artículo de la Ley de Puertos, y por haber sido aceptadas previamente las condiciones por el peticionario.

ESTA DIRECCION GENERAL, por Delegación del Excmo. Sr. Ministro ha resuelto:

Autorizar a DON GREGORIO BONET RIGO

para ocupar una parcela de 122,21 - - - - metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre de la Colonia de San Jorge, término municipal de Ses Salines, Mallorca, con destino a la construcción de un muro de contención, terraza-solarium y caseta guardabotes con varadero,

con arreglo a las siguientes condiciones:

1ª.- Esta concesión se otorga a título precario, por un plazo de 99 años, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin cesión del dominio público ni de las facultades dominicales del Estado y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Puertos y en el Reglamento para su ejecución, no siendo transferible, salvo título de herencia, mientras no haya sido aprobada el Acta de reconocimiento de las obras.

En el caso de que los terrenos sean necesarios para la ejecución de obras declaradas de utilidad pública o por necesidades del Servicio y para realizarlas fuera preciso utilizar o destruir las autorizadas por la presente Orden, sólo tendrá derecho el concesionario a ser indemnizado del valor material de dichas obras, previa tasación pericial, ejecutada conforme a lo prescrito en el artículo 91 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, en lo que determina el artículo 47 de la misma.

2ª.- Las obras se realizarán con arreglo al proyecto suscrito en septiembre de 1963, por el Ingeniero de Caminos Don Antonio Garau Mulet.

3ª.- Dentro del plazo de un mes, a partir del conocimiento de la presente Orden por el concesionario, se abonará por éste el importe correspondiente al impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, conforme a la Ley 41/1964, y, además, se constituirá la fianza total por el 5 % del importe de las obras en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales.

4ª.- El concesionario solicitará por escrito de la Dirección Facultativa del puerto de Palma de Mallorca con la suficiente antelación para que las obras puedan comenzarse dentro del plazo, el replanteo de las mismas, que se practicará por el Ingeniero encargado y personal auxiliar a sus órdenes, con asistencia del interesado, levantándose Acta y plano en los que se consignará la superficie ocupada, y serán elevados a examen de la Superioridad, para su aprobación si procede.

5ª.- Se dará principio a las obras dentro del plazo de cinco meses y deberán quedar terminadas antes del plazo de dos años - - a contar desde la fecha del conocimiento de la presente Orden por el concesionario.

6ª.- Si transcurrido el plazo señalado para el comienzo de las obras no se hubieran empezado éstas ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará desde luego y sin más trámites anulada esta concesión, quedando a favor del Estado la fianza depositada.

7ª.- Terminadas las obras el concesionario solicitará por escrito de la Dirección Facultativa del Puerto de Palma de Mallorca el reconocimiento de las mismas, que se practicará con asistencia del Ingeniero encargado y del interesado, levantándose Acta que será elevada a examen de la Superioridad, para su aprobación, si procede.

8ª.- Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia del Grupo de Puertos de Baleares

y no serán obstáculo al paso para el ejercicio de la vigilancia litoral, quedando obligado el concesionario a conservarlas en buen estado y no pudiendo, lo mismo que el terreno, arrendardos ni destinarlas a usos distintos que los expresados.

9ª.- Los gastos que se originen por el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras, serán de cuenta del concesionario.

10ª.- Se cumplirán, en lo que sea aplicable a la presente concesión, las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo por el Ramo de Guerra, referentes a la zona polémica y militar de Costas y Fronteras, y, asimismo, se han de observar las disposiciones sobre Contrato y Accidentes del Trabajo, Seguros Sociales y Protección a la Industria Nacional.

11ª.- El concesionario abonará por semestres adelantados, en la Pagaduría de l Grupo de Puertos de Baleares - - - - -

a partir del conocimiento de la presente Orden, el importe correspondiente al canon, calculado a razón de diez (10,00) pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada.

Este canon podrá ser revisado por la Administración cada tres años, proporcionalmente al aumento que experimente el valor de la base utilizada para fijarlo.

Abonará, además, el concesionario, el 4% del importe del canon, en concepto de Tasas y Exacciones Parafiscales, que fija el Decreto 138 de 4 de Febrero de 1960.

12ª.- El incumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores, salvo el caso previsto en la condición 6ª, será causa de caducidad de la concesión que se tramitará con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que se comunica a esa Dirección Facultativa para su conocimiento y efectos, debiendo entregar la notificación correspondiente al interesado, y recoger el duplicado de la misma, con indicación de la fecha y remitirlo a este Centro para su archivo.

ENCARGADO DE LA SECCION,


ANEJO 3: PLANO DEL DESLINDE DEL D.P.M.T.



Ministerio de Medio Ambiente

Dirección General de Costas

Demarcación de Costas en Baleares

DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO TERRESTRE

O.M. de 29 DIC. 2006
23 JUL. 2007

TERMINO MUNICIPAL SES SALINES

PALMA DE MALLORCA 28 OCT. 2006
JEFE DEL SERVICIO DE GESTION
DEL DOMINIO PUBLICO

EXAMINADO Y CONFORME
EL JEFE DE LA DEMARACION
DE COSTAS EN BALEARES



Fdo.: Víctor Manuel Torres Abril

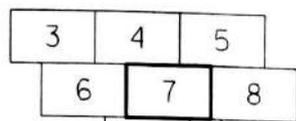
Fdo.: Margarita Martínez Roca

ESCALA 1/1.000	Nº EXPEDIENTE	HOJA Nº 7
RELACIONADO EXPTE.	SU/REF. NU/REF.	Ref. Plano Situación
ASISTENCIA TECNICA	MODIFICADO EN FECHAS	
ESCALA GRAFICA		

INFORMACION CARTOGRAFICA

PROYECCION U.T.M. ELIPSOIDE INTERNACIONAL-HUSO
ALTITUDES REFERIDAS AL NIVEL DEL MAR EN ALICANTE
COORDENADAS GEOGRAFICAS EN LAS ESQUINAS DE LA HOJA
VUELO FOTOGRAFICO REALIZADO EN ENERO 1991
POR D.GRAL.DE PUERTOS Y COSTAS
TRIANGULACION PROPIA DE ESTE LEVANTAMIENTO

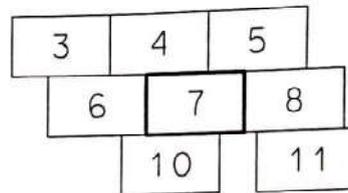
GRAFICO DISTRIBUCION DE HOJAS



INFORMACION CARTOGRAFICA

PROYECCION U.T.M. ELIPSOIDE INTERNACIONAL-HUSO
 ALTITUDES REFERIDAS AL NIVEL DEL MAR EN ALICANTE
 COORDENADAS GEOGRAFICAS EN LAS ESQUINAS DE LA HOJA
 VUELO FOTOGRAFICO REALIZADO EN ENERO 1991
 POR D.GRAL.DE PUERTOS Y COSTAS
 TRIANGULACION PROPIA DE ESTE LEVANTAMIENTO
 REFERIDA A LA RED GEODESICA NACIONAL
 APOYO DE CAMPO REALIZADO EN MAYO 1991
 POR INPTOP.S.A
 RESTITUCION Y DIBUJO REALIZADO EN JUNIO-DICIEMBRE 1991
 POR GEOCART.S.A.- ESTOP.S.A.

GRAFICO DISTRIBUCION DE HOJAS



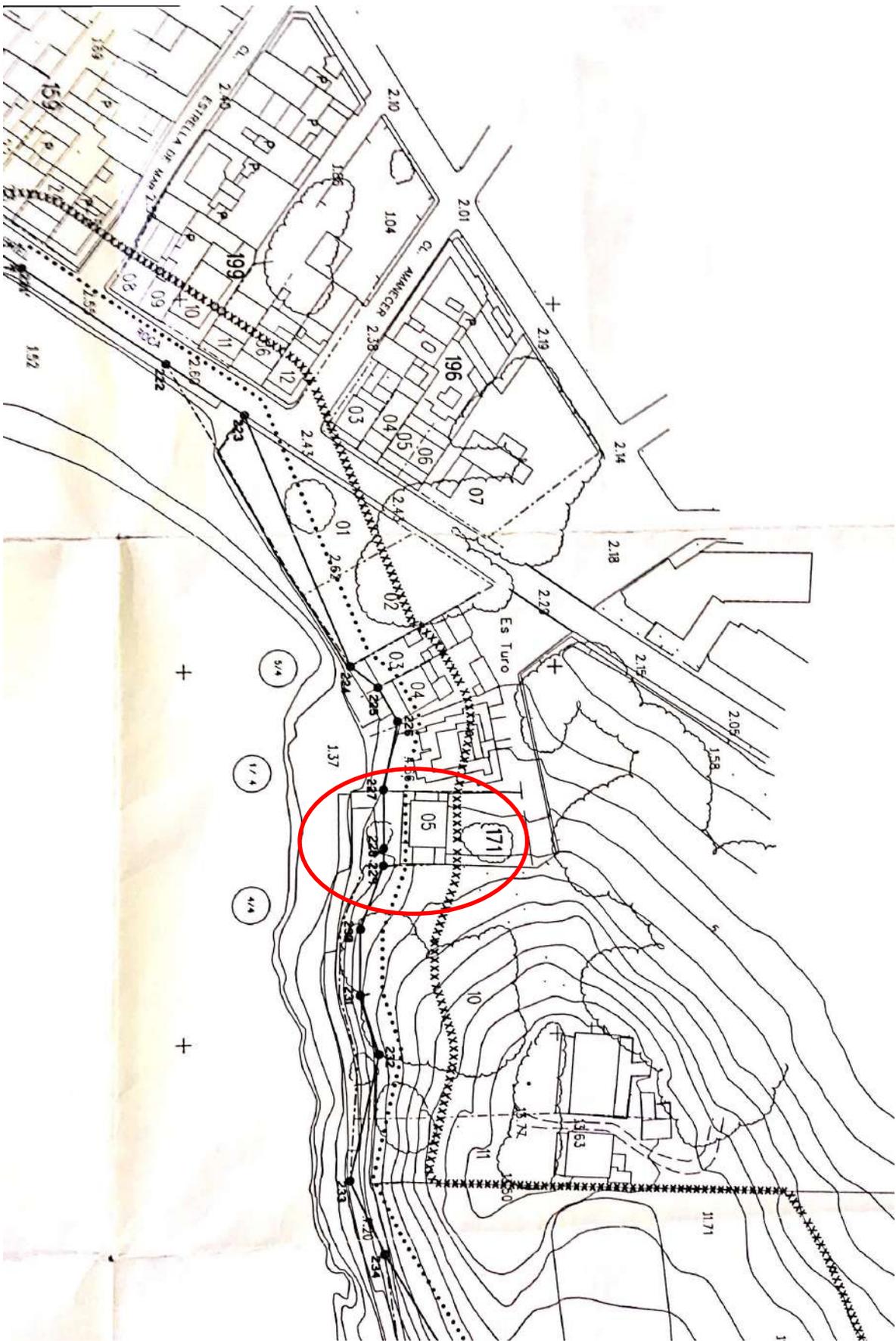
SIGNOS CONVENCIONALES PARTICULARES

— LINEA DE AGUA	⊗ HITOS
●—● LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO	△ VERTICES RED GEODESICA
—X—X—X LINEA DE RIBERA DE MAR	△ VERTICES REPLANTEO
..... LIMITE DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO	⊙ 123/24 NUMERO CONCESIONES Y MUNICIPIO
XXXXXXX LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION	--- LIMITE ZONA URBANA-RUSTICA
----- LIMITE DE LA Z.M.T. ANTERIOR A LA LEY 22/1988	--- LIMITE PARCELAS COLINDANTES

SI COINCIDE EL DOMINIO PUBLICO CON LA RIBERA DEL MAR, SE GRAFIA EL DOMINIO PUBLICO
 SI COINCIDE EL DOMINIO PUBLICO CON LA Z.M.T. ANTERIOR A LA LEY DE COSTAS 22/88, SE GRAFIA EL DOMINIO PUBLICO
 SI COINCIDE LA RIBERA DEL MAR CON LA Z.M.T. ANTERIOR A LA LEY DE COSTAS 22/88, SE GRAFIA LA RIBERA DEL MAR

VERTICES DE LA POLIGONAL DEL DESLINDE

Nº VERTICE	X	Y	Z	Nº VERTICE	X	Y	Z
177	499552.826	4351955.188		236	500206.000	4352282.800	
178	499564.916	4351944.374		237	500237.375	4352295.700	
179	499578.315	4351933.798		238	500268.750	4352308.600	
180	499586.507	4351920.881		R12	499832.891	4351962.110	
281	499591.326	4351913.282		R12'	499840.550	4351921.900	
282	499596.478	4351904.985		R13	499837.700	4351973.250	
215	499832.190	4351913.430		R14	499851.515	4352004.535	
216	499814.670	4351942.790		R15	499865.330	4352035.820	
217	499812.040	4351949.730		R16	499879.340	4352067.460	
218	499814.300	4351981.860		R18	499901.354	4352117.259	
219	499814.700	4352033.600		R17	499901.935	4352118.489	
220	499814.592	4352046.600		R19	499895.070	4352125.780	
221	499872.631	4352130.864		R20	499890.850	4352134.950	
221'	499890.715	4352157.556					
222	499916.982	4352196.146		118	500286.015	4352219.979	3.459
222	499930.950	4352216.950					
223	499998.820	4352244.170					
224	500004.750	4352251.550					
225	500014.200	4352256.800					
226	500032.800	4352252.990					
227	500048.794	4352253.075					
228	500053.450	4352253.100					
229	500070.290	4352253.000					
230	500087.770	4352247.050					
231	500103.750	4352251.990					
232	500137.620	4352244.050					
233	500157.910	4352253.280					
234	500181.955	4352268.040					
235							



ANEJO 4: VALORACIÓN DE LOS TERRENOS

VALORACIÓN DE LOS TERRENOS

Los datos correspondientes a los terrenos en los que se asienta la caseta son:

- Parcela catastral: 0123302ED0502S0001HB
- Superficie parcela catastral: 980 m²
- Valor del suelo: 157.203,17 €
- Valor unitario de los terrenos: $157.203,17 / 980 = 160,41 \text{ €/m}^2$



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0123302ED0502S0001HB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL ES TURO
07638 SES SALINES [ILLES BALEARS]

USO PRINCIPAL: Residencial AÑO CONSTRUCCIÓN: 1982

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 100,000000 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 652

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
CL ES TURO
SES SALINES [ILLES BALEARS]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 652 SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): 980 TIPO DE FINCA: Parcela construida sin división horizontal

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalaera	Planta	Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	1	SM	01	110
ALMACEN	1	00	02	22
ALMACEN	00	00	EX	28
VIVIENDA	1	00	01	191
VIVIENDA	1	01	01	191
VIVIENDA	1	02	01	110

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 500,000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 13 de Agosto de 2018



Seu electrònica ●●●

Oficina de recaptació:
C/ Francesc de Borja Moll, 22 07003 - PALMA
Telf.: 971 46 22 70 Fax : 971 46 04 66
A/e : atib@atib.es

Ajuntament
de Ses Salines**JUSTIFICANT DE PAGAMENT / JUSTIFICANTE DE PAGO**

Rebut / Recibo: 059-17-10-1019 Període / Período: 2017
Titular : BONET SUÑER FRANCISCA MARIA Nif: 41213505N
Data pagament / Fecha Pago: 02/10/2017
Data emissió justificant / Fecha Emisión Justificante: 16/07/2018

Concepte tributari / Concepto tributario	Referència / Referencia	Objecte tributari / Objeto tributario	Direcció tributaria / Dirección tributaria
IMPOSTBENS INMOBLES (URBANA)	059-17-10-1019	0123302 TODOS 32870051	ES TURO 0 T OD OS

ES TURO	0 T OD OS	0123302 TODOS 32870051	
Any aprovació de la ponència : 2007			
Ref. Cadastral : 0123302ED0502S0001HB	Tipus gravamen :		0,4400%
Valor del Sòl :	157.203,17€		
Valor Construcció :	239.020,22€	Tipus aplicable :	0,4400%
V. Cadastral (B.I.):	396.223,39€	Q. Integra(Import) :	1.743,38€
B. Liquidable :	396.223,39€	Bonifica. (Import) :	0,00€
		QUOTA A PAGAR :	1.743,38€

IMPORT PRINCIPAL 1.743,38
 IMPORTE PRINCIPAL _____



ANEJO 5: ESCRITURA DE DONACIÓN

SOBREN: 59

Salvador Balle Oliver
NOTARIO

Escritura de

D O N A C I O N

otorgada por

Oficina Liquidadora MANAGUA
SUCESIONES
presentado bajo el n.º 560
en fecha 5 de Mayo, 1977
S. 1905

DON GREGORIO BONET RICO a favor de DOÑA FRANCISCA BONET SUÑER

en

2190 SALINES a 30 de JUNIO de 1977

REGISTRO DE LA L. MANAGUA

Presentado el día 11 de Julio 77-12-78
n.º 2190 Salines 220 736 Bona

Número 441





0 6376038

CLASE 8ª

----- NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO -----

En Ses Salines, a treipta de Junio de mil nove-
cientos setenta y siete.-----

Ante mí, SALVADOR BALLE OLIVER, Notario del Ilus-
tre Colegio de Baleares, con residencia en Santanyí,

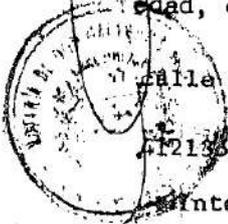
----- COMPARECEN: -----

DON GREGORIO BONET RIGO, mayor de edad, casado, /
agricultor, vecino de esta villa, con domicilio en /
Plaza San Bartolomé, 7. Me exhibe su Documento Nacio-
nal de identidad número 41178728, vigente.-----

Y su hija DOÑA FRANCISCA BONET SUÑER, mayor de /
edad, casada, sin profesión especial vecina de Palma
Calle Garita, 30. Me exhibe su D.N.I. número /
1213305, vigente.-----

Intavienen todos en nombre propio y teniendo, a mi
juicio, la capacidad legal necesaria para esta escri-
tura de DONACION, -----

----- EXPONEN: -----



I. Que Don Gregorio Bonet Rigo es dueño de la
siguiente finca: -----

See folios
345A
40
179
4276
13
Terreno solar, sita en este término, lugar Colo
nia de San Jordi, señalada con los números uno y /
dos del plano de enajenación de la Es Turo la cual
mide aproximadamente quinientos veinticinco metros

cuadrados y linda: Norte, con una faja de terreno des-
tinada a ^(faro) por el Sur, con la zona marítimo-te-
_{PAIS - hoy calle M.}
rrestre; por el Este, finca de Micaela Mesquida Sa-
la; y por el Oeste, con finca de Antonio Dezcallar.--

Tributa a nombre del titular, bajo el número /
2317110. -----

Se valora en diez mil pesetas. -----

TITULO. Donación de su madre Doña Francisca Rigo,
según resulta de la escritura de 11 de Noviembre de
1943, autorizada por el Notario Don Daniel Danés.--

~~///~~
INSCRIPCION. Tomo 2430, libro 230, folio 46, fin-
ca 11035, inscripción 2a. -----

Expuesto cuanto antecede los comparecientes ----

----- OTORGAN: -----

Primero. Don Gregorio Bonet Rigo, hace don- /

SORPEN. 591



0 6376039

CLASE 8ª

ción, perfecta e irrevocable del pleno dominio /
de la finca antes descrita a favor de su hija la /
compareciente Doña Francisca Bonet. -----

Segunda. El donante declara que esta donación no
es excesiva, por reservarse bienes suficientes para
su subsistencia, ni inoficiosa, ya que no perjudica
derechos legitimarios y se hace con la condición de
que la donataria no podrá vender, gravar ni en for-
ma alguna enajenar la finca donada sin el expreso /
consentimiento del donante y, si este hubiere premuer-
to, sin el de su esposa Doña Catalina Suñer Bonet. -----

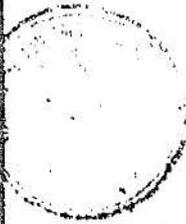
Tercero. La donataria acepta agradecida la dona-
ción. -----

Hechas las reservas y advertencias legales y es-
pecialmente las de carácter fiscal. -----

Así lo otorgan, y leída por mí esta escritura a
los comparecientes, por su efección, la aprueban/
y yo, el Notario, doy fé de conocerles, de lo demás

contenido en este instrumento publico, extendido en
dos folios de papel de clase 8ª números 0 2027740 y
el presente que firman conmigo los comparecientes.-
Gregorio Bonet.- Francisca Bonet.- Signado.- Salvador
Balle.- Rubricados y Sellado. -----

Es primera copia de su original que para Doña Francisca Bo
net Suñer, expido en dos folios de clase 8ª, Serie 0, números
6376038 y el presente, dejando nota de su expedición en San-
tanyí al dia siguiente al de su otorgamiento. DOY FE.



[Handwritten signature]

Oficina Liquidadora MANAGUA

SUCESIONERA

presentado bajo el n.º 560

en fecha 4-AGO-1977

Según carta de pago de esta fecha n.º 20521
correspondiente a la liquidación n.º 1905
Don Francisca Bonet Suñer
ha satisfecho
las Suc. de la donación 1/2 de
de la Tarrina al 3.8. ... trece mil quinientos
treinta y cinco
mas cincuenta y dos

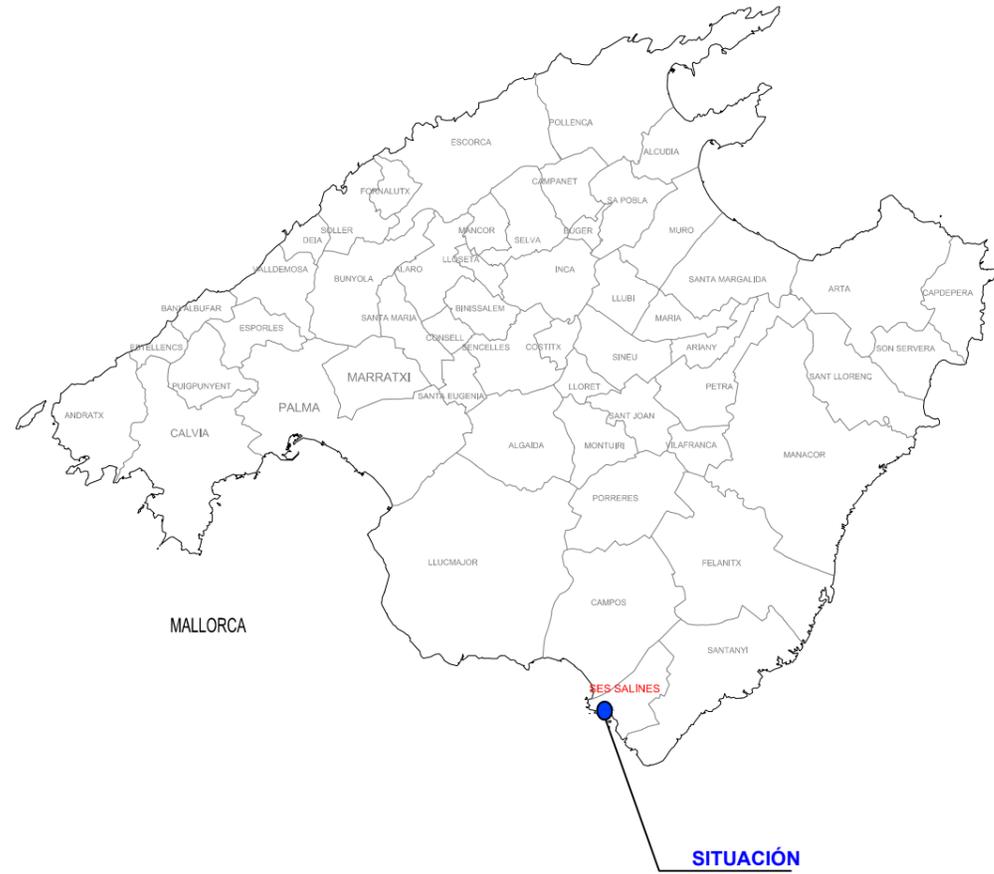
Managua 29

Octubre

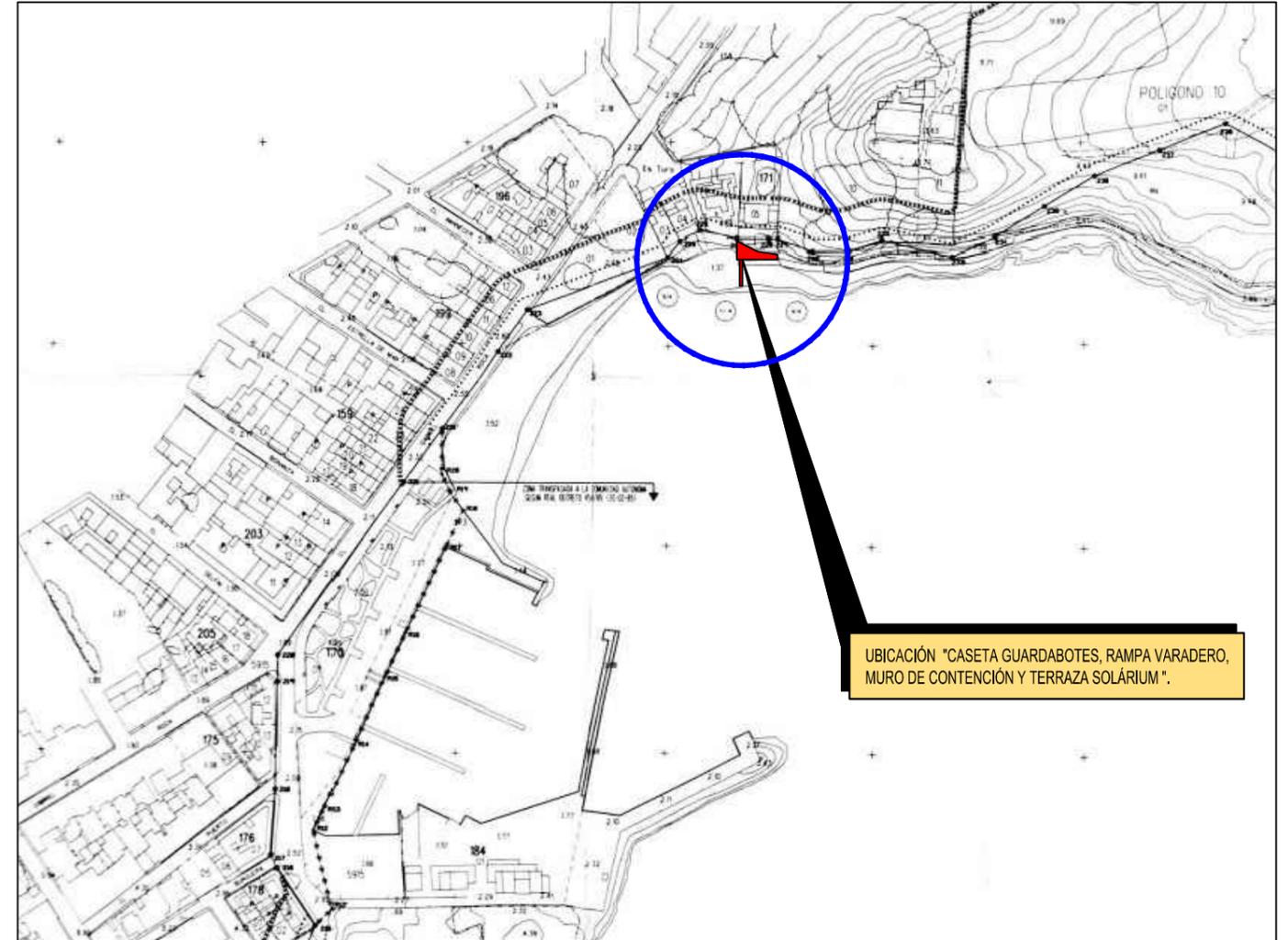
77

[Handwritten signature]

DOCUMENTO Nº2 PLANOS

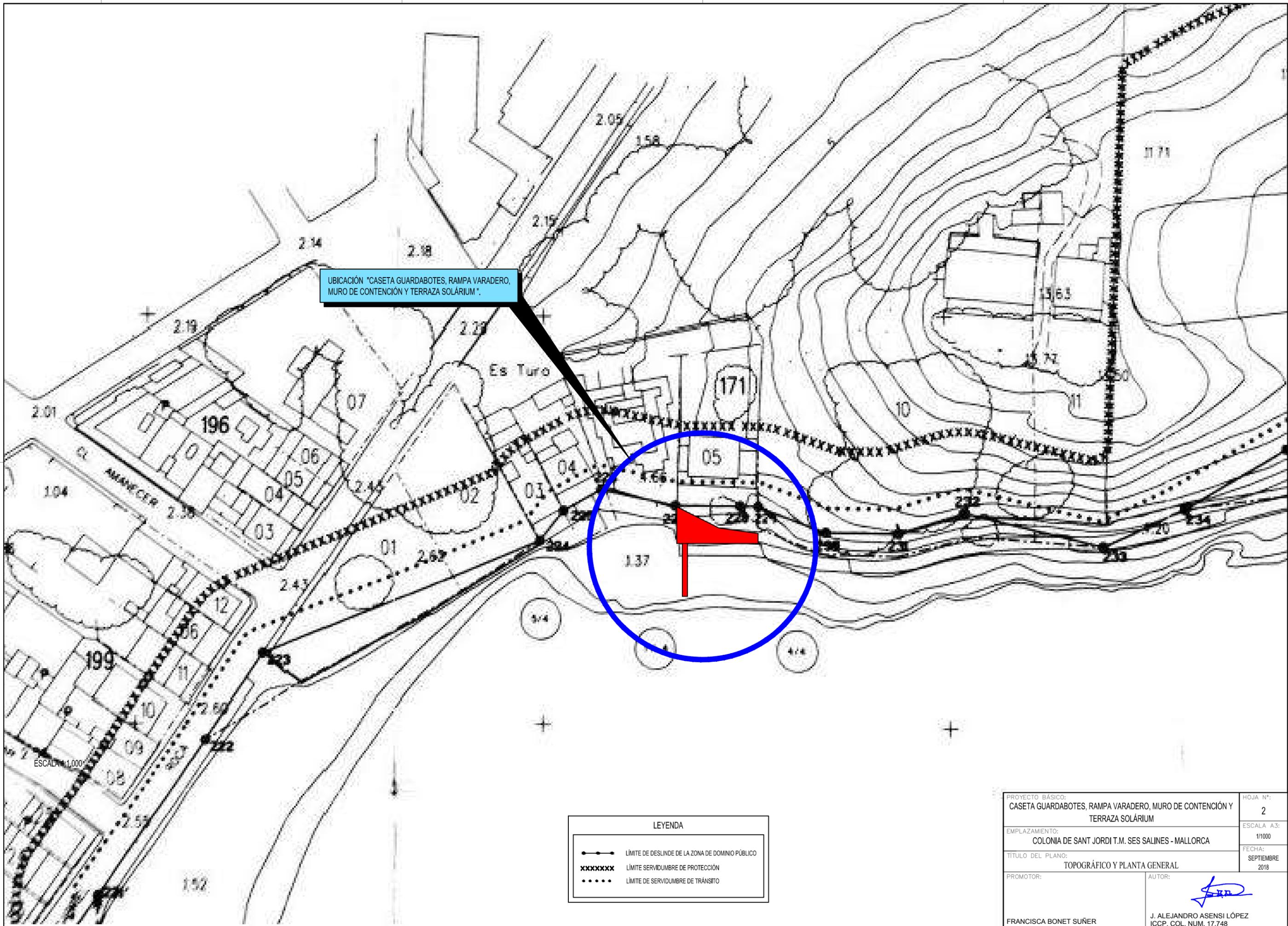


ESCALA 1:400.000



ESCALA 1:5.000

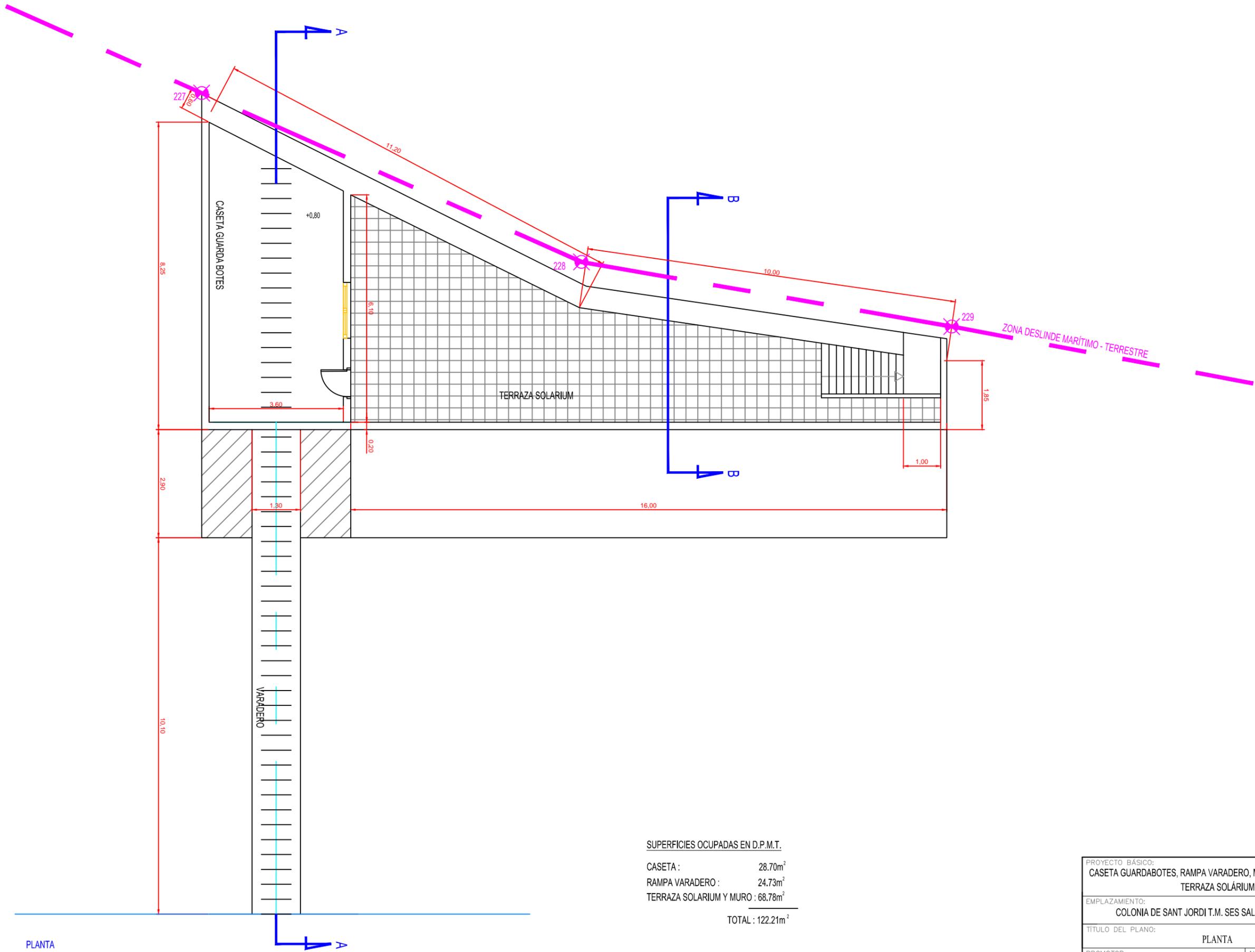
PROYECTO BÁSICO: CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO, MURO DE CONTENCIÓN Y TERRAZA SOLÁRIUM	HOJA Nº: 1
EMPLAZAMIENTO: COLONIA DE SANT JORDI T.M. SES SALINES - MALLORCA	ESCALA A3: INDICADAS
TÍTULO DEL PLANO: SITUACIÓN GENERAL Y DETALLADA	FECHA: SEPTIEMBRE 2018
PROMOTOR: FRANCISCA BONET SUÑER	AUTOR:  J. ALEJANDRO ASENSI LÓPEZ ICCP. COL. NUM. 17.748



UBICACIÓN "CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO, MURO DE CONTENCIÓN Y TERRAZA SOLÁRIUM".

LEYENDA	
	LÍMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO
	LÍMITE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
	LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO

PROYECTO BÁSICO: CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO, MURO DE CONTENCIÓN Y TERRAZA SOLÁRIUM	HOJA Nº: 2
EMPLAZAMIENTO: COLONIA DE SANT JORDI T.M. SES SALINES - MALLORCA	ESCALA A3: 1/1000
TÍTULO DEL PLANO: TOPOGRÁFICO Y PLANTA GENERAL	FECHA: SEPTIEMBRE 2018
PROMOTOR: FRANCISCA BONET SUÑER	AUTOR: J. ALEJANDRO ASENSI LÓPEZ ICCP. COL. NUM. 17.748

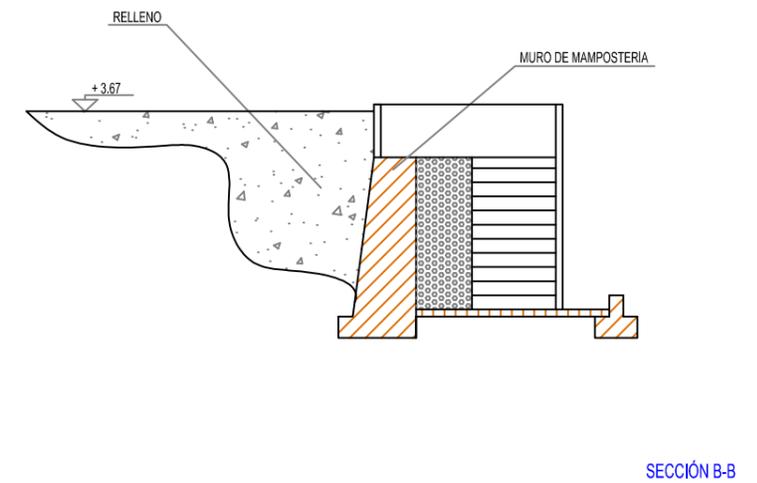
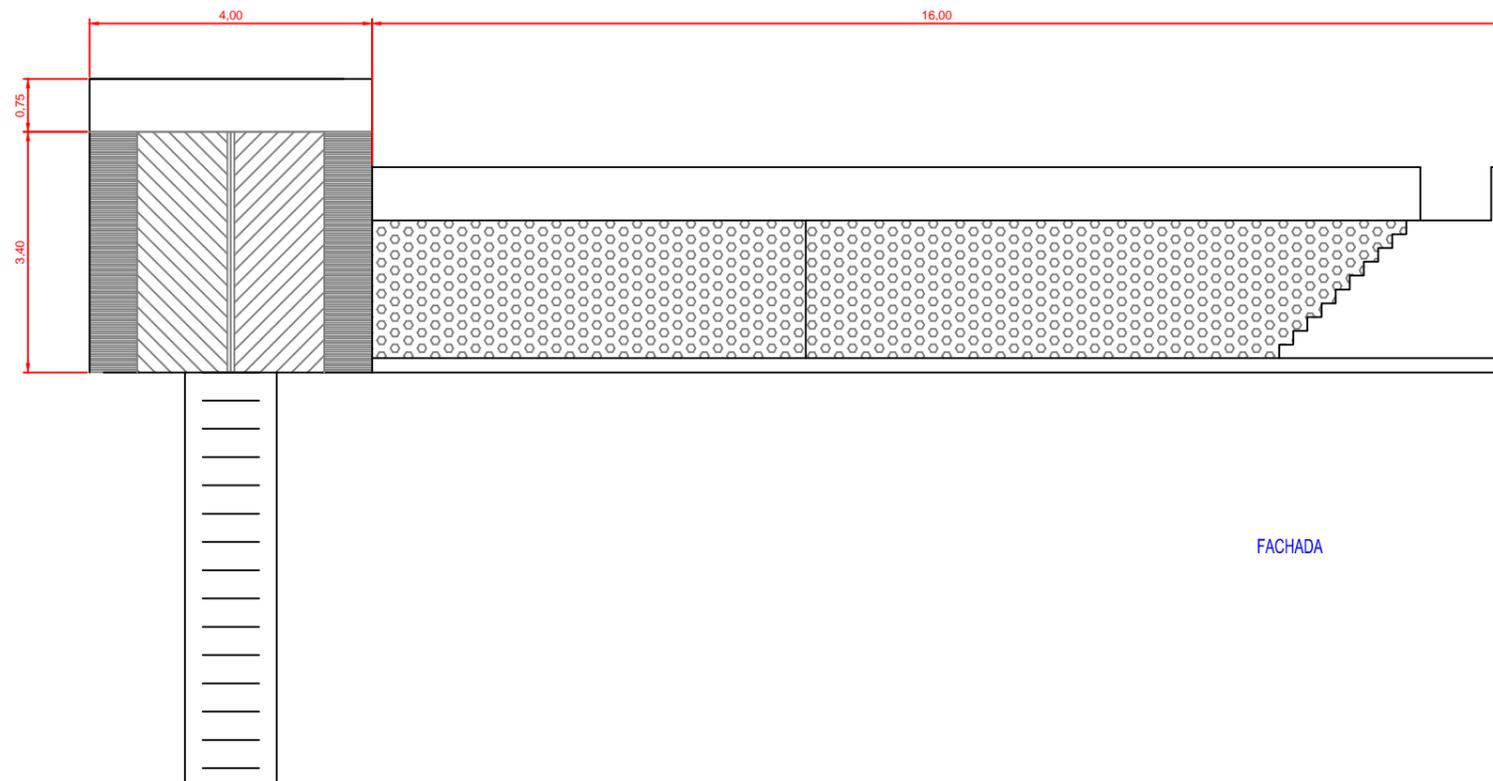
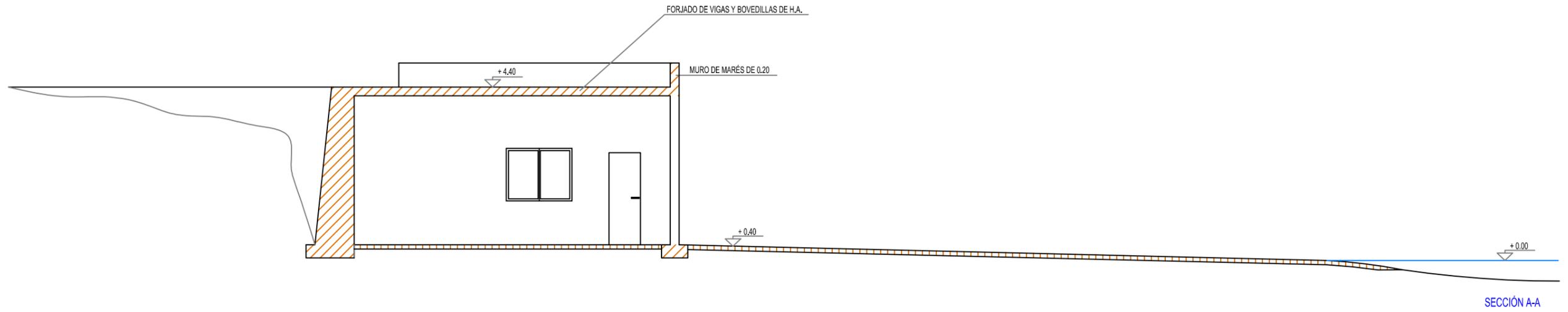


PLANTA

SUPERFICIES OCUPADAS EN D.P.M.T.

CASETA :	28.70m ²
RAMPA VARADERO :	24.73m ²
TERRAZA SOLARIUM Y MURO :	68.78m ²
TOTAL :	122.21m²

PROYECTO BÁSICO: CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO, MURO DE CONTENCIÓN Y TERRAZA SOLARIUM	HOJA Nº: 3
EMPLAZAMIENTO: COLONIA DE SANT JORDI T.M. SES SALINES - MALLORCA	ESCALA A3: 1/100
TÍTULO DEL PLANO: PLANTA	FECHA: SEPTIEMBRE 2018
PROMOTOR: FRANCISCA BONET SUÑER	AUTOR:  J. ALEJANDRO ASENSI LÓPEZ ICCP. COL. NUM. 17.748



PROYECTO BÁSICO: CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO, MURO DE CONTENCIÓN Y TERRAZA SOLÁRIUM	HOJA Nº: 4
EMPLAZAMIENTO: COLONIA DE SANT JORDI T.M. SES SALINES - MALLORCA	ESCALA A3: 1/100
TÍTULO DEL PLANO: ALZADOS Y SECCIONES CARACTERÍSTICAS	FECHA: SEPTIEMBRE 2018
PROMOTOR: FRANCISCA BONET SUÑER	AUTOR: J. ALEJANDRO ASENSI LÓPEZ ICCP. COL. NUM. 17.748

DOCUMENTO N°3: PRESUPUESTO ACTUALIZADO DE LAS OBRAS

MEDICIONES

MEDICIONES

Fecha: 14/08/18

Pág.: 1

Obra 01 PRESUPUESTO PB ESCAR
 Capítulo 10 CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO

NUM.	CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN						
1	E2232472	m3	Excavación en terreno duro para cimientos y emplazamiento						
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula	
1	Caseta		8,500	4,000	0,200		6,800	C#*D##*E##*F#	
TOTAL MEDICIÓN							6,800		
2	E2214824	m3	Excavación en zanja para cimientos						
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula	
1	Caseta		8,500	0,600	0,500		2,550	C#*D##*E##*F#	
2			6,000	0,600	0,500		1,800	C#*D##*E##*F#	
3			4,000	0,600	0,500		1,200	C#*D##*E##*F#	
TOTAL MEDICIÓN							5,550		
3	E45C17G3	m3	Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa						
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula	
1	Caseta		8,500	0,600	0,500		2,550	C#*D##*E##*F#	
2			6,000	0,600	0,500		1,800	C#*D##*E##*F#	
3			4,000	0,600	0,500		1,200	C#*D##*E##*F#	
4	Rampa Varadero		2,900	4,000	0,500		5,800	C#*D##*E##*F#	
5			10,100	1,300	0,500		6,565	C#*D##*E##*F#	
TOTAL MEDICIÓN							17,915		
4	14E23AE5	m2	Fábrica de bloque alemán para paramentos verticales						
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula	
1	Caseta		6,000	4,150			24,900	C#*D##*E##*F#	
2			8,000	4,150			33,200	C#*D##*E##*F#	
3			3,500	4,150			14,525	C#*D##*E##*F#	
4			3,500	0,750			2,625	C#*D##*E##*F#	
5	Subtotal	S					75,250	SUMSUBTOT AL(G1:G4)	
6	Huecos a deducir		-2,500	2,000			-5,000	C#*D##*E##*F#	
7			-1,000	1,300			-1,300	C#*D##*E##*F#	
8			-0,800	2,100			-1,680	C#*D##*E##*F#	
9	Subtotal	S					-7,980	SUMSUBTOT AL(G6:G8)	
10	Subtotal "A origen"	O					67,270	SUMORIGEN(G1:G9)	
TOTAL MEDICIÓN							67,270		
5	145AA6HB	m2	Forjado de viguetas y bovedillas						
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula	
1	Caseta		7,000	4,000			28,000	C#*D##*E##*F#	
TOTAL MEDICIÓN							28,000		

MEDICIONES

Fecha: 14/08/18

Pág.: 2

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
6	E81125E2	m2	Enfoscado a buena vista exterior					
1	Caseta		6,000	3,400			20,400	C#*D##*E##*F#
2			8,000	3,400			27,200	C#*D##*E##*F#
3			3,500	3,400			11,900	C#*D##*E##*F#
4			6,000	0,750	2,000		9,000	C#*D##*E##*F#
5			8,000	0,750	2,000		12,000	C#*D##*E##*F#
6			3,500	0,750	2,000		5,250	C#*D##*E##*F#
7	Subtotal	S					85,750	SUMSUBTOT AL(G1:G6)
8	Huecos a deducir		-2,500	2,000			-5,000	C#*D##*E##*F#
9			-1,000	1,300			-1,300	C#*D##*E##*F#
10			-0,800	2,100			-1,680	C#*D##*E##*F#
11	Subtotal	S					-7,980	SUMSUBTOT AL(G8:G10)
12	Subtotal "A origen"	O					77,770	SUMORIGEN(G1:G11)
15								C#*D##*E##*F#
16								C#*D##*E##*F#
18								C#*D##*E##*F#

TOTAL MEDICIÓN 77,770

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
7	E9M2M111	m2	Pavimento continuo multicapa de mortero de cemento ruleado					
1	Caseta		7,000	3,500			24,500	C#*D##*E##*F#
2	Rampa varadero		2,900	4,000			11,600	C#*D##*E##*F#
3			10,100	1,300			13,130	C#*D##*E##*F#

TOTAL MEDICIÓN 49,230

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
8	E9DAA53D000	m2	Impermeabilización con tela asfáltica y solado de baldosa cerámica					
1	Caseta		7,000	3,500			24,500	C#*D##*E##*F#

TOTAL MEDICIÓN 24,500

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
9	E435F244	ud	Traviesas de madera para rampa varadero					
1			14,000				14,000	C#*D##*E##*F#

TOTAL MEDICIÓN 14,000

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
10	1A231331	m2	Carpintería de madera en puerta machiembreda de madera de pino de Finlandia pintada					
1	Puerta entrada barca		2,150	2,650			5,698	C#*D##*E##*F#
2	Puerta lateral		0,700	2,100			1,470	C#*D##*E##*F#

TOTAL MEDICIÓN 7,168

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
11	EA1D11R5	m2	Ventana con cristalera de madera pino de Finlandia herrajes completos colocada					

MEDICIONES

Fecha: 14/08/18

Pág.: 3

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Ventana		1,000	1,300			1,300	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							1,300	

Obra 01 PRESUPUESTO PB ESCAR
 Capítulo 20 TERRAZA SOLARIUM

NUM.	CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN
1	E2232472	m3	Excavación en terreno duro para cimientos y emplazamiento

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Terraza solarium		16,000	4,000	0,200		12,800	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							12,800	

2 E2214824 m3 Excavación en zanja para cimientos

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Terraza solarium		16,000	0,400	0,500		3,200	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							3,200	

3 E45C17G3 m3 Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Murete		16,000	0,400	0,500		3,200	C#*D##*E##*F#
2	Solera		16,000	2,000	0,200		6,400	C#*D##*E##*F#
3			6,700	3,200	0,100		2,144	C#*D##*E##*F#
4			15,500	3,000	0,100		4,650	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							16,394	

4 14E23AE5 m2 Fábrica de bloque alemán para paramentos verticales

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Barandilla		16,000	0,400			6,400	C#*D##*E##*F#
2			1,850	0,400			0,740	C#*D##*E##*F#
3	Subtotal	S					7,140	SUMSUBTOT AL(G1:G2)
TOTAL MEDICIÓN							7,140	

5 E9V2A3RK m Peldaño de hormigón cepillado y colocado

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Escalera acceso finca		5,000	0,800			4,000	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							4,000	

6 E81125E2 m2 Enfoscado a buena vista exterior

Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Barandilla		16,000	0,400			6,400	C#*D##*E##*F#
2			1,850	0,400			0,740	C#*D##*E##*F#

MEDICIONES

Fecha: 14/08/18

Pág.: 4

3	Subtotal	S					7,140	SUMSUBTOT AL(G1:G2)
TOTAL MEDICIÓN							7,140	
7	E9M2M11	m2	Pavimento continuo multicapa de mortero de cemento ruleado					
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Terraza		16,000	3,000			48,000	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							48,000	
Obra	01	PRESUPUESTO PB ESCAR						
Capítulo	30	MURO MAMPOSTERIA						
NUM.	CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN					
1	E2214824	m3	Excavación en zanja para cimientos					
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Muro contención		22,000	1,000	0,500		11,000	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							11,000	
2	G2A16000	m3	Relleno con productos de la excavación					
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Muro		15,000	2,500	2,000		75,000	C#*D##*E##*F#
2			3,500	4,600	0,600		9,660	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							84,660	
3	E45C17G3	m3	Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa					
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Muro contención		22,000	1,000	0,500		11,000	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							11,000	
4	E4G211K5	m3	Muro de mampostería de marés					
Num.	Texto	Tipo	[C]	[D]	[E]	[F]	TOTAL	Fórmula
1	Muro mampostería de marés		20,000	0,600	2,500		30,000	C#*D##*E##*F#
TOTAL MEDICIÓN							30,000	

CUADRO DE PRECIOS N°1

CUADRO DE PRECIOS NÚMERO 1

Fecha: 14/08/18

Pág.: 1

NÚMERO	CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
P-1	145AA6HB	m2	Forjado de viguetas y bovedillas (CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS)	41,62 €
P-2	14E23AE5	m2	Fábrica de bloque alemán para paramentos verticales (TREINTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS)	34,83 €
P-3	1A231331	m2	Carpintería de madera en puerta machiembreda de madera de pino de Finlandia pintada (CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)	142,49 €
P-4	E2214824	m3	Excavación en zanja para cimientos (QUINCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS)	15,90 €
P-5	E2232472	m3	Excavación en terreno duro para cimientos y emplazamiento (DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS)	17,98 €
P-6	E435F244	ud	Traviesas de madera para rampa varadero (SESENTA EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS)	60,22 €
P-7	E45C17G3	m3	Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa (NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS)	95,99 €
P-8	E4G211K5	m3	Muro de mampostería de marés (TREINTA Y CUATRO EUROS)	34,00 €
P-9	E81125E2	m2	Enfoscado a buena vista exterior (ONCE EUROS)	11,00 €
P-10	E9DAA53D000G	m2	Impermeabilización con tela asfáltica y solado de baldosa cerámica (SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)	64,94 €
P-11	E9M2M111	m2	Pavimento continuo multicapa de mortero de cemento ruleteado (VEINTITRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS)	23,70 €
P-12	E9V2A3RK	m	Peldaño de hormigón cepillado y colocado (SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS)	64,92 €
P-13	EA1D11R5	m2	Ventana con cristalera de madera pino de Finlandia herrajes completos colocada (CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS)	152,58 €
P-14	G2A16000	m3	Relleno con productos de la excavación (TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS)	3,98 €

Proyecto de caseta guardadotes, rampa varadero, muro de contención y terraza solárium.
Colonia de Sant Jodi. T.M. Ses Salines

CUADRO DE PRECIOS NÚMERO 1

Fecha: 14/08/18

Pág.: 2

NÚMERO	CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO
--------	--------	----	-------------	--------

Palma 24 de julio de 2018

Fdo: J Alejandro Asensi López
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Col: 17.748

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO

Fecha: 14/08/18

Pág.: 1

Obra 01 Presupuesto PB ESCAR
 Capítulo 10 CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO

NUM. CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1 E2232472	m3	Excavación en terreno duro para cimientos y emplazamiento (P - 5)	17,98	6,800	122,26
2 E2214824	m3	Excavación en zanja para cimientos (P - 4)	15,90	5,550	88,25
3 E45C17G3	m3	Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa (P - 7)	95,99	17,915	1.719,66
4 14E23AE5	m2	Fábrica de bloque alemán para paramentos verticales (P - 2)	34,83	67,270	2.343,01
5 145AA6HB	m2	Forjado de viguetas y bovedillas (P - 1)	41,62	28,000	1.165,36
6 E81125E2	m2	Enfoscado a buena vista exterior (P - 9)	11,00	77,770	855,47
7 E9M2M111	m2	Pavimento continuo multicapa de mortero de cemento ruleteado (P - 11)	23,70	49,230	1.166,75
8 E9DAA53D000	m2	Impermeabilización con tela asfáltica y solado de baldosa cerámica (P - 10)	64,94	24,500	1.591,03
9 E435F244	ud	Traviesas de madera para rampa varadero (P - 6)	60,22	14,000	843,08
10 1A231331	m2	Carpintería de madera en puerta machiembrada de madera de pino de Finlandia pintada (P - 3)	142,49	7,168	1.021,37
11 EA1D11R5	m2	Ventana con cristalera de madera pino de Finlandia herrajes completos colocada (P - 13)	152,58	1,300	198,35
TOTAL	Capítulo	01.10			11.114,59

Obra 01 Presupuesto PB ESCAR
 Capítulo 20 TERRAZA SOLARIUM

NUM. CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1 E2232472	m3	Excavación en terreno duro para cimientos y emplazamiento (P - 5)	17,98	12,800	230,14
2 E2214824	m3	Excavación en zanja para cimientos (P - 4)	15,90	3,200	50,88
3 E45C17G3	m3	Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa (P - 7)	95,99	16,394	1.573,66
4 14E23AE5	m2	Fábrica de bloque alemán para paramentos verticales (P - 2)	34,83	7,140	248,69
5 E9V2A3RK	m	Peldaño de hormigón cepillado y colocado (P - 12)	64,92	4,000	259,68
6 E81125E2	m2	Enfoscado a buena vista exterior (P - 9)	11,00	7,140	78,54
7 E9M2M111	m2	Pavimento continuo multicapa de mortero de cemento ruleteado (P - 11)	23,70	48,000	1.137,60
TOTAL	Capítulo	01.20			3.579,19

Obra 01 Presupuesto PB ESCAR
 Capítulo 30 MURO MAMPOSTERIA

NUM. CÓDIGO	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE
1 E2214824	m3	Excavación en zanja para cimientos (P - 4)	15,90	11,000	174,90
2 G2A16000	m3	Relleno con productos de la excavación (P - 14)	3,98	84,660	336,95
3 E45C17G3	m3	Hormigón para cimientos y soleras HA-25/P/20/IIIa (P - 7)	95,99	11,000	1.055,89
4 E4G211K5	m3	Muro de mampostería de marés (P - 8)	34,00	30,000	1.020,00
TOTAL	Capítulo	01.30			2.587,74

PRESUPUESTO

Fecha: 14/08/18

Pág.: 2

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Fecha: 14/08/18

Pág.: 1

NIVEL 2: Capítulo			Importe
Capítulo	01.10	CASETA GUARDABOTES, RAMPA VARADERO	11.114,59
Capítulo	01.20	TERRAZA SOLARIUM	3.579,19
Capítulo	01.30	MURO MAMPOSTERIA	2.587,74
Obra	01	Presupuesto PB ESCAR	17.281,52
			17.281,52

NIVEL 1: Obra			Importe
Obra	01	Presupuesto PB ESCAR	17.281,52
			17.281,52

Proyecto de caseta guardadotes, rampa varadero, muro de contención y terraza solárium.
Colonia de Sant Jodi. T.M. Ses Salines

PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA

Pág. 1

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.....	17.281,52
15 % GG+ BI SOBRE 17.281,52.....	2.592,23
Subtotal	19.873,75
21 % IVA SOBRE 19.873,75.....	4.173,49
TOTAL PRESUPUESTO POR CONTRATA €	24.047,24

Este presupuesto de ejecución por contrato sube a

(VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS)

Palma 24 de julio de 2018

Fdo: J Alejandro Asensi López
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Col: 17.748

DOCUMENTO Nº4: ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

Dadas las características de la obra cuya concesión se solicita no ha lugar a considerar beneficio directo derivado de la explotación.

En consecuencia sólo debe tenerse en cuenta a efectos de cálculo del canon el coste actualizado de las obras existentes y el valor de los terrenos, que se calcula en el Anejo nº 4 de la Memoria.

Los datos a efectos de fianzas y canon son los siguientes:

- Presupuesto actualizado de las obras existentes:	17.281,52 €
- Valor catastral de los terrenos	160,41 €/m ²
- Superficie ocupada en D.P.M.T.,excluido el paso público	110,61 m ²